



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



INSTITUTO
NACIONAL
PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

Año del diálogo y la reconciliación nacional

COMUNICADO N° 014-2018-INPE

INPE INFORMA SOBRE SUPUESTO ACTO DE CORRUPCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO TRANSITORIO PARA PROCESADOS DE LIMA

Ante la nota periodística difundida sobre los supuestos actos de corrupción en el Establecimiento Transitorio para Procesados de Lima (ETPL), también conocido como Carceleta, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) decidió actuar de la siguiente manera:

1. Se ha dispuesto, mediante Resolución Directoral de la Región Lima N° 290-INPE-2018/18, el relevo del personal penitenciario de seguridad, así como del personal de registro penitenciario del ETPL, los mismos que tenían una antigüedad de dos a tres años en dichos cargos.
2. Se ha dispuesto se inicien las investigaciones y, con ello, los procesos administrativos que correspondan, en especial de los servidores penitenciarios a los que alude la nota de prensa.
3. Se ha dispuesto la prohibición de ingreso de cualquier alimento por terceros visitantes del ETPL, por cuanto el INPE cuenta con un servicio que abastece de comida a toda persona detenida en dicho centro reclusorio de carácter “transitorio”, no debiendo existir dicha metodología que podría traer aparejado denuncias como menciona la nota periodística.
4. El Consejo Nacional Penitenciario manifiesta su total rechazo por algún acto de corrupción en la institución y se compromete a sancionar a los implicados, a fin de que sirva como ejemplo a todos los servidores del INPE que incurran en los mismos actos.

Lima, 29 de mayo del 2018